

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de Enero 2017
OFICIO No.015-2017-ULMIE

Abogado
Isaac Gallegos
Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud
Su oficina

Estimado Abg. Gallegos;

Reciba un cordial saludo, deseando el mejor de los éxitos en su gestión cotidiana.

En atención al Oficio No. 676-UT-2016, muy respetuosamente le recuerdo que el Fideicomiso para la compra de medicamentos es anual, por lo que no se ha realizado ningún cambio desde el Oficio No. 623-2016-ULMI enviado el 12 de diciembre.

Se adjuntan el **Estatus Contratación Licitación No. RFQ HN 2016-053** (Se enviara vía correo electrónico a transparencia.saludhn@gmail.com)

A la vez se le informa que de la licitación HN ITB 2016 055, le detallamos lo siguiente:

1. Los pliegos de licitación se encuentran en el portal de UNOPS.
2. El Informe preliminar de evaluación técnica HN ITB 2016 055 (Ya fue enviado vía correo electrónico a transparencia.saludhn@gmail.com el 12 de diciembre del 2016).
3. Un contrato firmado por DROGUERIA AMERICANA (Se enviara vía correo electrónico a transparencia.saludhn@gmail.com).

Agradeciendo la atención a la presente;

Atentamente,


Dra. Silvia Y. Cordero
Encargada Técnica de la Unidad de Logística
De Medicamentos, Insumos y Equipamiento



Cc: Archivo

Oficio N°.676-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 29 de diciembre de 2016

Doctora
Mirna Moreno de Lobo
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y MEDICAMENTOS, INSUMOS
Su oficina

Estimada Doctora de Lobo:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

✓ **Fideicomiso en el mes de diciembre de 2016.**

Entiéndase como Fideicomiso como la figura legal, que se da cuando una persona (fiduciante) transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejércela en beneficio de quien se designa en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o a otro fideicomisario.

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 06 de enero de 2017**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. **Así mismo si la información que esta publicada en el Portal de Transparencia de la Secretaria de Salud, es el actual a diciembre de 2016 por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.



Abg. **ABG. ISAAC GALLEGOS**
Unidad de Transparencia

“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo”

José Trinidad Cabañas

